



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejemplares
CASPE, 90, principal, 2.º Teléfono 52538

Año CCLXXII. — TOMO II.

BARCELONA, LUNES, 20 JUNIO 1938

Núm. 171. — Página 1385

SUMARIO

Ministerio de Estado

Orden disponiendo que don Gabriel León Trilla preste sus servicios en la Subsecretaría de Propaganda, en concepto de agregado con el núm. 3. — Página 1385.

Ministerio de Justicia

Orden designando al Teniente Coronel del C. R. I. M. número 6 don Luis León Martínez, Vocal propietario, y al Coronel del C. R. P. A. núm. 3 don Jorge Cabanyas Mata, como suplente, para que actúen en la Sección de lo Criminal de la Audiencia de Murcia, constituida en Tribunal Especial de Espionaje. — Página 1385.

Otra id., id., id., a don Rafael Gómez Egea, Vocal propietario y a don Pedro Olivares Lencina, como suplente. — Página 1386.

Ministerio de Defensa Nacional

Orden disponiendo que los individuos que se citan queden movilizados en la Industria de Guerra donde presen sus servicios por ser en ellas insustituibles. — Página 1386.

Ministerio de Hacienda y Economía

Orden accediendo a lo solicitado por don Antonio González Jerez, Pericial interino con destino en la Aduana de Port-Bou, en el que renuncia al percibo de la subvención por desplazamiento, como evacuado de Mérida. — Página 1386.

Otra id., id., por don Manuel Alonso Narro, interino del Cuerpo Auxiliar de Aduanas con destino en la de Port-Bou, como evacuado del Norte. — Página 1386.

Otra id., id., por el interino del Cuer-

po Auxiliar de Aduanas, con destino en la de Palamós, don Gregorio González Ramos, como evacuado del Norte. — Página 1386.

Otra fijando los recargos que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del corriente mes. — Página 1386

Administración Central

HACIENDA Y ECONOMÍA. — Centro Oficial de Contratación de Moneda. — Fijando los cambios de divisas extranjeras para el día de la fecha. — Página 1387.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — Página 1387.

ANEXO UNICO

Anuncios de previo pago. — Edictos. — Requistorias. — Sentencias. — Página 1387.

MINISTERIO DE ESTADO

ORDEN

Interesada del Ministerio de Inspección Pública y Sanidad, la agregación del Profesor de Instituto, don Gabriel León Trilla, y manifestada la conformidad de aquél;

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de septiembre de 1935, ha dispuesto que don

Gabriel León Trilla, preste sus servicios en la subsecretaría de Propaganda, en concepto de agregado con el número 6.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 17 de Junio de 1938.

P. D.

MANUEL SANCHEZ ARCAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Propaganda

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: A tenor de lo preceptuado en el Decreto de 3 de Mayo pasado, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Este Ministerio, ha resuelto designar al teniente coronel del C. R. I. M., número 6, don Luis León Martínez, Vocal propietario, y al coronel del C. R.

E. A., número 3, don Jorge Cabanyes Mata, como suplente, para que actúen en la Sección de lo Criminal de la Audiencia de Murcia, constituida en Tribunal Especial de Espionaje

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 19 de Junio de 1938.

P. D.,

JOSE A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo preceptuado en el Decreto de 3 de Mayo pasado y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Este Ministerio, ha resuelto designar a don Rafael Gómez Egea, Vocal propietario, y a don Pedro Olivares Lencina, como suplentes, para que actúen en la Sección de lo Criminal de la Audiencia de Murcia, constituida en Tribunal Especial de Espionaje.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 19 de Junio de 1938.

P. D.,

JOSE A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. número 256), se ha resuelto que los individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta quedan movilizados en el cometido que hoy tienen asignado, por ser insustituibles en el mismo, no reclamándoseles devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si los mencionados individuos cesaran en el cometido que hoy aconseja otorgarles tal beneficio, deberán presentarse inmediatamente en el C. R. E. M. núm. 16, de esta plaza, para su destino a Cuera

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 7 de Junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

RELACION QUE SE CITA

C. R. E. M. 16

Reemplazo 1925.

Manuel Bardaji Solana.

Reemplazo 1926.

Jorge Folch Luanára.

José Oliver Marrugat.

Reemplazo 1927.

Antonio Méndez Campoy.

José Cletet Cambprubí.

Juan Tamburini Fonoll.

Sebastián Puig Miró.

Reemplazo 1930.

Ramón Sardá Abelló

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a ese Centro directivo por el Pericial interino con destino en la Aduana de Port-Bou, don Antonio González Jerez, en el que renuncia el percibo de la subvención por desplazamiento que, como evacuado de Málaga, le fué concedida por Orden Ministerial de 3 de Marzo del corriente año (GACETA del 6);

Este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 16 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a ese Centro directivo por don Manuel Alonso Narro, interino del Cuerpo Auxiliar de Aduanas con destino en la de Port-Bou, en el que renuncia al percibo de la subvención por desplazamiento que, como evacuado del Norte, le fué concedida por Orden ministerial

de 7 de Febrero último (GACETA del 10);

Este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 16 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del escrito elevado por el interino del Cuerpo Auxiliar de Aduanas con destino en la de Palamós, don Gregorio González Ramos:

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer que dicho funcionario cese en el percibo de la subvención por desplazamiento que como Auxiliar subalterno del Estado, evacuado del Norte, le fué concedida por Orden Ministerial de 28 de Febrero de 1938 (GACETA del 4 de Marzo).

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos

Barcelona, 16 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y la última cotización media de la libra esterlina en la Bolsa de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto que los recargos que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de QUINIEN-TOS CUARENTA Y NUEVE ENTEROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTÍSIMOS POR CIENTO.

Barcelona, 19 de Junio de 1938.

P. D.

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr.: Director General de Ad-